Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunci(
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 100/2018

"ADQUISICION DE CLINKER"

ID 353.098

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 6 /2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 29 DE OCTUBRE DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 100/2018 "ADQUISICION DE CLINKER" ID 353.098,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

En fecha 26 de octubre se realizó el acto de apertura de sobres correspondiente al proceso CVE N° 100/2018 ID 353.098, habiéndose presentado los siguientes oferentes:

- Consorcio Sanfil – GT Scientific
- Grupo Trovato CISA

Respecto a las ofertas presentadas en el presente llamado, se puede verificar que las mismas se apartan de las estimaciones de costos, previsiones presupuestarias, plazos de entrega y realidades logísticas, requeridas por la INC.

Considerando la necesidad estratégica e imperante de contar con la materia prima y que si bien en el presente llamado se tomaron las previsiones necesarias para la adquisición de la misma, nos encontramos con motivos suficientes que indican que, de continuarse con el presente proceso de adquisición estaríamos ante la inminente posibilidad de producirse un daño a la INC y un riesgo a la sustentabilidad de la misma, que finalmente ocasionaría un perjuicio directo al estado paraguayo, ya que el desabastecimiento del mercado en cuanto a la provisión de cemento, obligará a tomar medidas extraordinarias para cubrir la demanda y esto se traduce en serios daños a la economía nacional.

Debido a lo señalado anteriormente y que la ley 2051/03 en su artículo 31 prevé dicha situación, sería viable por una cuestión de interés público y prudencia administrativa de la cosa pública, cancelar el presente llamado.

2.- CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para **DECLARAR CANCELADO** el proceso **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 100/2018 "ADQUISICION DE CLINKER" ID 353.098.**

Es nuestro informe.

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
3	Asesor Industrial de Presidencia	Alexander Gonzalez	
4	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
5	Gerente Industrial	Miguel López	Ausente
6	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
7	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	
8	Gerente Comercial	Daysy Denis	
9	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	